



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

CENTENERA DE ANDALUZ

Aprobado inicialmente el expediente de desafectación del bien, de dominio público, almacén sito en la C/ Real 38-40 propiedad de este Ayuntamiento, cambiando su calificación de bien de dominio público a bien patrimonial por acuerdo del Pleno Municipal de este Ayuntamiento de fecha 13 de diciembre de 2018, de conformidad con el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia* y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Centenera de Andaluz, 14 de diciembre de 2018.– El Alcalde, Jesús Graciano Bravo Maqueda. 2423

BOPSO-147-26122018